¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE

DIRECCIÓN: ALEJO GARCIA Y EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501[illegible]

Ciudad del Este, 21 de agosto de 2019

Señores
METALCAR S.A.
Ruc: 80012302-6
Tel: 061-571548
E-mail: ***laviersi@metalcar.com.py***
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 24/19. "Adquisición de Motocicletas para la Institución Municipal". ID 367623.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarle, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **DIESA S.A.** acorde a la Resolución Nº 588/I.M.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

Ciudad del Este Municipalidad Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: lavierci@metalcar.com.py

21 de agosto de 2019, 10:17

Ciudad del Este, 21 de agosto de 2019

Señores
METALCAR S.A.
Ruc: 80012302-6
Tel: 061-571548
E-mail: ***laviersi@metalcar.com.py***
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 24/19. "Adquisición de Motocicletas para la Institución Municipal". ID 367623.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarle, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **DIESA S.A.** acorde a la Resolución Nº 588/I.M.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

METALCAR.pdf
576K

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE

DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 21 de agosto de 2019

Señores
DIESA S.A.
Ruc: 80001435-9
Tel: 021-5197804/021-5197707
E-mail: ***ajara@diesa.com.py***
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 24/19. "Adquisición de Motocicletas para la Institución Municipal". ID 367623.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarle, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **DIESA S.A.** acorde a la Resolución Nº 588/I.M.

Aprovecho la oportunidad para solicitar la presentación de los siguientes documentos a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de No contar con Interdicción Judicial, Actualizado.
- Certificado de No estar en Quiebra, Actualizado.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: ajara@diesa.com.py

21 de agosto de 2019, 10:15

Ciudad del Este, 21 de agosto de 2019

Señores
DIESA S.A.
Ruc: 80001435-9
Tel: 021-5197804/021-5197707
E-mail: ***ajara@diesa.com.py***
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 24/19. "Adquisición de Motocicletas para la Institución Municipal". ID 367623.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarle, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **DIESA S.A.** acorde a la Resolución Nº 588/I.M.

Aprovecho la oportunidad para solicitar la presentación de los siguientes documentos a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Certificado de No contar con Interdicción Judicial, Actualizado.
- Certificado de No estar en Quiebra, Actualizado.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

DIESA.pdf
633K

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 21 de agosto de 2019

Señores
IMAG S.R.L
Ruc: 80011037-4
Tel: 021-511990/01
E-mail: ***rfretes@imsg.com,py***
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 24/19. "Adquisición de Motocicletas para la Institución Municipal". ID 367623.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarle, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **DIESA S.A.** acorde a la Resolución Nº 588/I.M.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

Ciudad del Este Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: rfretes@imag.com.py

21 de agosto de 2019, 10:16

Ciudad del Este, 21 de agosto de 2019

Señores
IMAG S.R.L
Ruc: 80011037-4
Tel: 021-511990/01
E-mail: ***rfretes@imag.com,py***
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 24/19. "Adquisición de Motocicletas para la Institución Municipal". ID 367623.

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarle, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **DIESA S.A.** acorde a la Resolución Nº 588/I.M.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

IMAG.pdf
576K